

MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
11.759.
DECRETO ALCALDICIO N°: 13.043.

Monte Patria, 20 de Agosto de 2018.

– **VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Do Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Correo electrónico con nuevas fechas de capacitación e invitación de Director de Estudios Institucionales y Planificación de La Universidad de La Serena.
- Decreto Alcaldicio N° 11.759, de fecha 26 de julio de 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.

– **CONSIDERANDOS:**

- La capacitación es una herramienta fundamental para la Administración de Recursos Humanos, que ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia del trabajo de la Municipalidad, permitiendo a su vez que la misma se adapte a las nuevas circunstancias que se presentan tanto dentro como fuera de la organización. Proporciona a los Funcionarios la oportunidad de adquirir mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para desempeñarse con éxito en su puesto. De esta manera, también resulta ser una importante herramienta motivadora.

– **DECRETO:**

- **MODIFICASE:** el punto 2; la cantidad a girar según el siguiente detalle:

➤ 01 viáticos al 100%	\$ 55.695.-
➤ 01 viáticos al 40%	\$ 22.278.-
➤ Pasajes	\$ 30.000.-
➤ Movilización	\$ 30.000.-

Total \$ 137.973.- (Ciento treinta y siete mil, novecientos setenta y tres pesos)

- **MODIFICASE:** el punto 1; fechas de la capacitación según nuevo programa enviado vía correo electrónico, acorde al siguiente detalle:

DETALLE:

Horario y Fechas

Modulo I – 25 de Agosto 2018 - 06 de Octubre 2018

- Sábado 25 de Agosto 2018 10:00 -13:00 hrs
- Sábado 01 de Septiembre 2018 10:00 -13:00 hrs
- Viernes 07 de Septiembre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 08 de Septiembre 2018 10:00 -13:00 hrs
- Viernes 21 de Septiembre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 22 de Septiembre 2018 10:00 -13:00 hrs
- Viernes 28 de Septiembre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 29 de septiembre 2018 10:00 – 13:00 hrs
- Viernes 05 de Octubre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 06 de Octubre 2018 10:00 -13:00 hrs

Modulo II 12 de Octubre2018 – 17 de Noviembre 2018

- Viernes 12 de Octubre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 13 de Octubre 2018 10:00 -13:00 hrs
- Viernes 19 de Octubre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 20 de Octubre 2018 10:00 -13:00 hrs
- Viernes 26 de Octubre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 27 de Octubre 2018 10:00 -13:00 hrs
- Viernes 09 de Noviembre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 10 de Noviembre 2018 10:00 -13:00 hrs
- Viernes 16 de Noviembre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 17 de Noviembre 2018 10:00 -13:00 hrs

Modulo III 23 de Noviembre 2018 – 01 de Diciembre 2018

- Viernes 23 de Noviembre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 24 de Noviembre 2018 10:00 -13:00 hrs
- Viernes 30 de Noviembre 2018 19:00-22:00 hrs
- Sábado 01 de Diciembre 2018 10:00 -13:00 hrs

- **ESTABLÉZCASE:** que en lo No modificado rige plenamente lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 11.759, de fecha 26 de Julio 2018, que aprueba la Asistencia a Curso Practico.
- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RLC / ALV/mvc

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas.

Recursos Humanos

Archivo SECPLA.